ACTA
XIII. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL TARAPACA

En Iquique, a 08 de Julio de 2025, celebrada en el Salón de Plenos del Consejo Regional de Tarapacá, de 09:31 a 12:03 horas.

SUMARIO

I. PRESIDENCIA

Presidió la Sesión el señor Gobernador y Presidente del Consejo Regional **JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO**, y actuó como Ministro de Fe, Secretario Ejecutivo **WILLIAM MILES VEGA**.

II. ASISTENCIA

Se deja constancia que concurrieron los consejeros regionales a la sesión; Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores, Sres. Lautaro Lobos Lara, Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Néstor Jofre Núñez.

Se deja constancia de la ausencia de Don Eduardo Mamani Mamani, quien presenta renuncia al cargo, que será resuelta en la presente Sesión.

Según Certificado Core.

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº 277/ 2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, el día 8 de julio de 2025, siendo las 09:31 horas AM, se llevó a efecto la XIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, presidida por el **Gobernador Regional de Tarapacá, Sr. José Miguel Carvajal Gallardo,** a fin de abordar la tabla adjunta y que es parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que concurrieron los consejeros regionales a la sesión; Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores, Sres.; Lautaro Lobos Lara, Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González;; Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Néstor Jofre Núñez.
Se deja constancia de la ausencia de Don Eduardo Mamani Mamani, quien presenta renuncia al cargo, que será resuelta en la presente sesión.

Además, concurrieron funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; y profesionales del Gobierno Regional de Tarapacá, entre otros.

Conforme. - Iquique, 8 de julio de 2025.-

CONSEJO REGIONAL 1a. REGION CHILE

WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ

III. PALABRAS DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL

Secretario Ejecutivo señala que, Presidente, consejeros, indicar que solamente para que quede constancia, nos comunicamos por teléfono con la consejera Lucero, la consejera Giovanna mandó un mensaje, la consejera Anally también se había contactado, tenía una dificultad dental. Indicar que la consejera Lucero estaba llegando y la consejera Giovanna en los mismos términos, Presidente, esperemos que lleguen lo más rápido posible, por lo menos la consejera Lucero me habla de que venía a la altura de la PDI, está por llegar y la consejera Giovanna venía un poquito más atrás, pero ya en dirección...

Conforme lo prevenido, indicar que hay quórum suficiente para la Sesión, se van a dar algunas situaciones particulares en cuanto al quórum y que en su momento van a ser prevenidos para que lo tengan presente, Presidente.

IV. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA

Presidente del Consejo señala que, siendo las 09:31 horas, correspondiendo al segundo llamado de esta **XIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá,** se da por iniciada esta Sesión.

Saludar a todas las consejeras y consejeros regionales, a todos los funcionarios, a nuestro equipo de trabajo, funcionarios del Gobierno Regional y a todos a quienes nos siguen a través de las plataformas, de las redes sociales y por la señal streaming.

V. TABLA

TABLA
XIII. SESIÓN ORDINARIA / 2025
CONSEJO REGIONAL TARAPACA

FECHA	**:**	**MARTES 08 DE JULIO DE 2025**
LUGAR	**:**	**SALON PLENO CONSEJO REGIONAL**
HORA	**:**	**09:00 en primera citación.**
		09:15 en segunda citación.
PRESIDENTE	**:**	**SR. JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO**

09:00 Hrs. Informe de Comisiones.

1. <u>Comisión de Régimen Interno.</u>
Sr. Sergio Asserella Alvarado, Presidente.

1.1. Carta renuncia Consejero Regional, Don Eduardo Mamani Mamani.
1.2. Propuesta de adjudicación de proyectos del Fondo de Medios de Comunicación 2025.

2. <u>Comisión de Arte, Cultura, Patrimonio, Turismo y RRII.</u>
Sr. Octavio López Avalos, Vicepresidenta.

2.1. Solicitud de Inversión para el Proyecto: "Restauración Arquitectónica ex Aduana Iquique".

3. <u>Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto.</u>
Sr. Jorge Muñoz González, Presidente.

3.1. Solicitud de Inversión para el Proyecto: "Conservación Pavimento Rural Camino A-514 Sector Caleta Buena - Pisagua, Región de Tarapacá".

4. <u>Comisión de Medio Ambiente y Energía.</u>
Sra. Lucero Callpa Flores, Vicepresidenta.

4.1. Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional del DIA del Proyecto "Modificación Proyecto Aducción de Agua de Mar en Sector Junin", del Titular Sociedad Contractual Minera Copiapó "SCM COPIAPO".

5. <u>Comisión de Deportes y Recreación.</u>
Sr. Francisco Lincheo Torrejón, Presidente.

5.1. Visita a terrenos fiscales, sector Los Verdes, para implementación deportiva para la Liga Deportiva y Recreativa del Adulto Mayor.

6. <u>Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.</u>
Sr. Luis Milla Ramírez, Presidente.

6.1. Estado de llamados y postulaciones del D.S. N°27 sobre Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios del MINVU.
6.2. Estado de avance de la "Transferencia a Programa Habitacional "Fuerza y Esperanza en la comuna de Pozo Almonte".

7. <u>Comisión de Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería.</u>
Sra. Lucero Callpa Flores, Presidenta.

7.1. Planteamiento Asociación Indígena Artesanas de la Pampa Salitrera. Pueblito Artesanal, Pozo Almonte.

10:00 Hrs. Aprobación Actas Pendientes.
10:05 Hrs. Cuenta de Correspondencia adicional.
10:10 Hrs. Varios.
10:45 Hrs. Cierre Sesión.

VI. PUNTOS DE TABLA

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a abordar el Punto 1 de la Tabla, corresponde el Informe de la **Comisión de Régimen Interno**, a cargo de su Presidente **Sergio Asserella Alvarado**.

1. Comisión de Régimen Interno.
Sr. Sergio Asserella Alvarado, Presidente.

1.1. Carta renuncia Consejero Regional, don Eduardo Mamani Mamani.
1.2. Propuesta de adjudicación de proyectos del Fondo de Medios de Comunicación 2025.

Sergio Asserella Alvarado señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 3 día del mes de Julio de 2025 y siendo las 09:30 Hrs., se dio inicio a la XVI. Sesión Ordinaria de la Comisión Régimen Interno, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar los temas convocados en Tabla.

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Avalos; Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Sergio Asserella Alvarado; Don Lautaro Lobos Lara; Don Luis Milla Ramírez; Doña Anally Ferreira Herrera; Don Francisco Lincheo Torrejón; Don Jorge Muñoz González; Don Hugo Estica Esteban; Doña Lucero Callpa Flores.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Secretario Regional Ministerial de Gobierno, Don Rodrigo Vargas Briones; la Sra. Evelin Aguilar, profesional de la Seremi de Gobierno.

1. Los integrantes de la Comisión tomaron conocimiento de Carta S/N de fecha 23 de Junio del Sr. Consejero Regional, Don Eduardo Mamani, quien presenta su renuncia fundada al cargo, por las razones que se dan cuenta y acuerdan por la mayoría de sus integrantes aceptar la renuncia presentada.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **renuncia del Consejero Regional Eduardo Mamani Mamani,** en votación.

Se deja constancia que se acepta por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de los consejeros regionales, las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban.

Se deja constancia que efectuado el llamado a votar la Consejera Regional Sra. Giovanna Trincado Avilés, no se encuentra en sala.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación por mayoría.

2. La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes la propuesta de adjudicación de Proyectos del **Fondo de Medios de Comunicación 2025**, por un monto total de $121.470.072.- asignado a una totalidad de 29 iniciativas, destinando $60.398.591.- para 13 proyectos de Radiodifusión; y $61.071.481.- para 16 proyectos de otros soportes (impresos, tv y digital).

Lo anterior, conforme se detalla en Acta de Evaluación y Priorización de proyectos, suscrita por los integrantes de la Comisión Regional del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, nómina de iniciativas, con puntaje en cada uno de los ítem y monto total asignado.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **propuesta de adjudicación de Proyectos del FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN 2025,** en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto la Sra. Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Octavio López Avalos; Lautaro Lobos Lara; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva.

Se deja constancia de la abstención de voto de los consejeros regionales, las Sras. Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación unánime.

3. La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes designar a la Sra. Consejera Regional, Doña Anally Ferreira Herrera como integrantes de la Comisión de Ética del Consejo, en reemplazo de la Sra. Consejera Regional, Don Lorena Ramírez Palma.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **aprobar la nominación de la consejera regional Sra. ANALLY FERREIRA HERRERA,** para integrar la **COMISIÓN DE ÉTICA,** en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Octavio López Avalos; Lautaro Lobos Lara; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación unánime.

4. La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes, aprobar la realización de la Comisión de Deportes y Recreación en terreno, la que sesionó en forma extraordinaria y de manera excepcional el día Lunes 30 de Junio del presente, con la finalidad de realizar una visita a terrenos fiscales en el Sector de Los Verdes, sector en donde se busca emplazar una iniciativa que beneficiará a la Liga Deportiva y Recreativa del Adulto Mayor.

5. La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes, aprobar la participación del Sr. Consejero Regional, Don Octavio López Avalos en la actividad **"Fiesta de San Pedro en Pisagua"**, los días 5 y 6 de Julio en dicha localidad.

6. La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes, que la Secretaría de Consejo remite un listado del estado actual de la devolución de equipos, facilitados a consejeros regionales salientes, para el apoyo y cumplimiento de sus funciones.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **propuesta de la <u>Comisión de Régimen Interno</u>, los puntos 4, 5 y 6,** en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Lautaro Lobos Lara; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de abstención de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores, Sr. Hugo Estica Esteban.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación por mayoría.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 2 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Arte, Cultura, Patrimonio, Turismo y RRII**, a cargo de su Presidente Octavio López Avalos.

2. <u>Comisión de Arte, Cultura, Patrimonio, Turismo y RRII.</u>
Sr. Octavio López Avalos, Vicepresidente.

Se da una lectura resumida de Comisión, sin perjuicio en esta Acta se reproduce íntegramente.

Mauricio Schmidt Silva señala que, yo me encontraba con Cometido en la ciudad de La Serena, que después voy a hablar en los puntos varios y don Octavio abordo este Comisión, pero le daré yo lectura a la minuta.

En el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 3 día del mes de Julio de 2025 y siendo las 10:53 Hrs., se dio inicio a la VIII. Sesión Ordinaria de la Comisión Régimen Interno, vicepresidida por el Sr. Consejero Regional, Octavio López Avalos, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

2.1. Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Restauración Arquitectónica ex Aduana Iquique”.

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Avalos; Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Sergio Asserella Alvarado; Don Lautaro Lobos Lara; Don Luis Milla Ramírez; Doña Anally Ferreira Herrera; Don Francisco Lincheo Torrejón; Don Jorge Muñoz González; Don Hugo Estica Esteban; y Doña Lucero Callpa Flores.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: la Sra. Secretaria Regional Ministerial de Las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Doña Sandra Mercado Martínez; el Sr. Director Regional Arquitectura, Don Edinson Jara Pradena; la Sra. Jefa División Planificación y Desarrollo Regional GORE (S), Doña Erika Arriagada Esteban; el Sr. Iván Rosales, Profesional de la Dirección de Arquitectura del MOP.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

El Proyecto de **Restauración Arquitectónica Ex Aduana de Iquique** fue postulado por la Dirección de Arquitectura MOP Tarapacá a la Etapa Diseño, en el año 2019, obteniendo aprobación del Consejo Regional y financiamiento a través del FNDR en ese mismo año.

Contar con los fondos regionales permitió la elaboración de la totalidad de las especialidades que requiere un proyecto de esta envergadura, la que, debido a su categoría de Monumento Nacional, debió contar con todas las etapas de revisión y aprobación que contempla la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales y la Ley General de Urbanismo y Construcción.

Lo anterior permitió efectuar la contratación de la etapa de diseño a través de licitación pública, siendo adjudicada a la Empresa Consultora PRADO Y COMPAÑÍA LIMITADA.

El proyecto contempla la recuperación y restauración de la Ex aduana y su habilitación para albergar las dependencias de las oficinas regionales del Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio y como condición del comodato Exp. N°1CGC4733 “albergar las instalaciones del Museo Naval”.

De manera general, se propuso restaurar, conservar y normalizar el inmueble, para asegurar su preservación en el tiempo, recuperándolo como elemento clave patrimonial con un rol público relevante a nivel social y urbano, siendo en sí mismo un espacio esencialmente de uso público. La etapa de ejecución del proyecto “Restauración Arquitectónica Ex Aduana de Iquique” tiene por objetivo llevar a cabo la recuperación integral del inmueble patrimonial, declarado Monumento Nacional, y actualmente en estado de grave deterioro tras el incendio ocurrido en febrero de 2015.

Las principales acciones consideradas son:

Estabilización estructural del edificio y recuperación de elementos originales como balcones, patios interiores, escaleras, carpinterías, revestimientos y cielos de madera. Restauración integral de fachadas y estructuras afectadas por el incendio y otros agentes de deterioro.

Habilitación funcional del inmueble, permitiendo su uso como edificio público patrimonial.

Esta fase contempla una inversión total estimada de M$9.203.982.-, que incluye obras, equipamiento, consultorías y gastos administrativos.

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTO TOTAL M$
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	194.065
	EQUIPAMIENTO	287.007
	EQUIPOS	62.402
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	48.877
	OBRAS CIVILES	8.611.631
TOTAL		**9.203.982**

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno su aprobación.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Inversión para el Proyecto "Restauración Arquitectónica ex Aduana Iquique",** en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Lautaro Lobos Lara; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de abstención del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación por mayoría.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 3 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto**, a cargo de su Presidenta Jorge Muñoz González.

3. <u>Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto.</u>
Sr. Jorge Muñoz González, Presidente.

Jorge Muñoz González señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 3 día del mes de Julio de 2025 y siendo las 11:50 Hrs., se dio inicio a la XV. Sesión Ordinaria de la Comisión Infraestructura, Inversión y Presupuesto, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

3.1. Solicitud de Inversión para el Proyecto: "Conservación Pavimento Rural Camino A-514 Sector Caleta Buena – Pisagua, Región de Tarapacá".

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Avalos; Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Lautaro Lobos Lara; Don Luis Milla Ramírez; Doña Anally Ferreira Herrera; Don Francisco Lincheo Torrejón; Don Jorge Muñoz González; Don Hugo Estica Esteban; y Doña Lucero Callpa Flores.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Director Regional de Vialidad, Don Rodolfo Bustos González; la Sra. Jefa División Planificación y Desarrollo Regional GORE (S), Doña Erika Arriagada Esteban; el Sr. Javier Gallardo, Profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional GORE; Leonardo Canales, Profesional de la Dirección de Vialidad.

<u>FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:</u>

Esta iniciativa tiene como objetivo continuar y completar el programa de pavimentación de la ruta, a través de un proyecto de pavimentación rural (Ex Camino Básico) en su plataforma y obras anexas, ganado y fortaleciendo el patrimonio de la red vial de la región de Tarapacá, otorgando una mayor servicialidad y seguridad al usuario y una mayor cobertura en la conectividad.

Actualmente el camino se encuentra pavimentado desde su inicio en el Sector Cárcel de Alto Hospicio, hasta Alto Caleta Buena totalizando 42 kilómetros con solución en asfalto. Pero aún quedan 44,6 kilómetros de camino en material granular que requieren pavimentarse, para mejorar la transitabilidad de los usuarios entre la localidad de Pisagua y la Comuna de Alto Hospicio.

Como principales ejes problemáticos a solucionar se tiene lo siguiente:

Problemas con la transitabilidad debido a que el camino actual se encuentra en material granular, lo que se traduce en un bajo estándar lo que dificulta el tránsito de vehículos livianos. Esta situación de base genera condiciones de inseguridad vial para los usuarios, dado que se generan zonas de baches, calaminas y debilitamiento de la plataforma de camino. También se tiene sectores donde se debe uniformar y estandarizar el ancho de plataforma.

Respecto de la seguridad vial, no hay presencia de señalización vertical que advierta a los usuarios de los peligros del camino como curvas cerradas, pendientes fuertes, etc. Tampoco hay elementos de apoyo como tachas reflectantes o demarcación que refuercen las señales principales, para la circulación nocturna.

La iniciativa contempla reacondicionar la calzada bidireccional existente por medio de una base granular y un sello tipo cape seal con polímeros, con la renovación total de la señalización. La ejecución de las obras tiene una duración programada de 24 de meses y el monto del proyecto asciende a M$11.273.522.- Respecto al monto, los profesionales del Gobierno Regional ingresaron documentación adicional y actualización de la ficha IDI, que aclara ese monto.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno su aprobación.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Inversión para el Proyecto "Conservación Pavimento Rural Camino A-514 Sector Caleta Buena – Pisagua, Región de Tarapacá",** en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Lautaro Lobos Lara; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de abstención de las consejeras regionales Sras. Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y el Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación por mayoría.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 4 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Medio Ambiente y Energía**, a cargo de su Presidenta Lucero Callpa Flores.

4. <u>Comisión de Medio Ambiente y Energía.</u>
Sra. Lucero Callpa Flores, Vicepresidenta.

Lucero Callpa Flores señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 3 día del mes de Julio de 2025 y siendo las 13:08 Hrs., se dio inicio a la XVI. Sesión Ordinaria de la Comisión Medio Ambiente y Energía, vicepresidida por quien les habla Flores, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

4.1. Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional del DIA del Proyecto "Modificación Proyecto Aducción de Agua de Mar en Sector Junin", del Titular Sociedad Contractual Minera Copiapó "SCM COPIAPO".

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Avalos; Doña Giovanna Trincado Avilés; Doña Anally Ferreira Herrera; Don Francisco Lincheo Torrejón; Don Jorge Muñoz González; Don Hugo Estica Esteban; y Doña Lucero Callpa Flores.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: la Sra. Jefa División Planificación y Desarrollo Regional (S), Doña Erika Arriagada Esteban; el Sr. Pablo Refgijo, Sr. Andrés Zúñiga y Sr. Nicolás Pérez, representantes de la Sociedad Contractual Minera Copiapó "SCM COPIAPO"; el Sr. Juan Carlos Ahumada y Sr. Eduardo Ubal, profesionales de DIPLAD GORE.

<u>FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:</u>

El Proyecto tiene por objetivo introducir ajustes a lo aprobado por la RCA N°18/2012, permitiendo de esta forma dar continuidad operacional al sistema de aducción de agua de mar ubicado en el sector de Caleta Junín y su conducción a través de la tubería contemplada para dicho proyecto.

Dentro de las modificaciones, se considera el cambio en la ubicación del punto de captación de agua de mar, el cambio en una sección del trazado de la tubería de agua de mar, habilitación de una planta fotovoltaica de 5,67 MW de potencia y una línea de transmisión eléctrica de aproximadamente 354 metros de longitud.

El Proyecto se emplazará en la Región de Tarapacá, bajo la jurisdicción de la Provincia del Tamarugal, específicamente, en la Comuna de Huara.

El acceso principal al área del Proyecto corresponde a la Ruta A-514, a la cual se accede desde la Ruta A-40 en dirección norte (Pisagua). Desde esta vía, el Proyecto se conecta con un camino existente que facilita el acceso a las obras de Sociedad Contractual Minera Copiapó.

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados por el Titular, con respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial, se informa lo siguiente:

RELACIÓN DEL PROYECTO CON ESTRATEGIA, POLÍTICA Y PLANES DE DESARROLLO REGIONAL

Se solicita al Titular realizar un análisis de acuerdo a la relación del proyecto con la Estrategia Regional de Desarrollo 2023 – 2033.

COMPATIBILIDAD TERRITORIAL DEL PROYECTO

El Titular señala que el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) de Tarapacá no se encontraría vigente, sin embargo, esta afirmación es incorrecta. Conforme a la normativa vigente, se solicita al Titular complementar su análisis, evaluando la relación del proyecto con los objetivos ambientales y criterios de sustentabilidad definidos en dicho instrumento.

Cabe recordar que el PROT fue debidamente aprobado por el Consejo Regional mediante el Certificado N°0079/2014 de fecha 10.03.2014, e incluye su correspondiente Evaluación Ambiental Estratégica, según consta en el ORD. N°14024/14 de fecha 22.01.2014, el cual certifica que el Informe Ambiental del instrumento cumple con los contenidos mínimos establecidos en la normativa.

En consecuencia, el Titular debe rectificar lo expuesto en su Declaración de Impacto Ambiental respecto a la vigencia del PROT, y realizar el análisis correspondiente a los objetivos y lineamientos ambientales establecidos en dicho instrumento.

El Titular indica que el proyecto tiene por objetivo introducir ajustes a la RCA N°18/2012, permitiendo dar continuidad operacional al sistema de aducción de agua de mar, incluyendo el cambio en el punto de captación y una sección del trazado de la tubería.

Sin embargo, esta declaración se contradice con lo señalado por el propio Titular respecto a la justificación de compatibilidad territorial en la zonificación ARU-1.2 (Área Rural de Interés de Conservación de Biodiversidad) del Plan Regulador Intercomunal Costero de Tarapacá (PRICT), donde se afirma que "las actividades se enmarcan dentro de obras menores al interior del área ya existente y aprobada ambientalmente".

Dado que el proyecto declara la ejecución de modificaciones materiales en infraestructura esencial del sistema de aducción (punto de captación y trazado de tubería), las cuales implican nuevas intervenciones dentro de zonas restringidas por el PRICT, se solicita al Titular:

- Aclarar el objetivo del proyecto, de manera coherente con las acciones proyectadas.

- Justificar técnicamente la intervención en la zonificación ARU-1.2, considerando las limitaciones normativas de uso del suelo y los fines de conservación ambiental que dicha zonificación resguarda.

El Titular señala que el proyecto tiene por objetivo introducir modificaciones al sistema de aducción de agua de mar aprobado mediante la RCA N°18/2012, incluyendo el cambio en la ubicación del punto de captación y modificaciones al trazado de la tubería.

No obstante, en la justificación presentada para la zonificación ARU-2 (Área Rural de Interés Turístico y Arqueológico) del Plan Regulador Intercomunal Costero de Tarapacá (PRICT), el Titular afirma que:

"Si bien, estas obras no se encuentran dentro de los usos permitidos por la zonificación definida, es importante destacar que todas las obras se encuentran construidas desde hace más de 8 años, previa entrada en vigencia del PRICT. En consecuencia, y en atención a las obras que se emplazarán en el ARU-2, que corresponde al ducto, existe compatibilidad territorial."

Dicha afirmación se contradice con el objetivo declarado del proyecto, ya que se trata de modificaciones nuevas y no meramente de obras existentes. En consecuencia, se solicita al Titular:

- Aclarar el objetivo del proyecto, considerando la real naturaleza de las obras que se ejecutarán en la zona ARU-2.
- Justificar de manera técnica y normativa la compatibilidad territorial del ducto proyectado con la zonificación ARU-2, atendiendo los lineamientos de protección del patrimonio turístico y arqueológico establecidos por el PRICT.

El Titular omite señalar que parte del proyecto se encuentra emplazado en zonas de riesgo natural definidas por el PRICT, específicamente en las siguientes categorías:

- ARR-4.2: Áreas Inundables o Potencialmente Inundables por Maremoto o Tsunami,
- ARR-6: Áreas de Riesgo Asociadas a Fallas Geológicas Activas,
- ARR-2: Áreas de Riesgo Natural por Pendiente.

La omisión de este antecedente es relevante, ya que puede afectar la evaluación de la viabilidad territorial y ambiental del proyecto. Por lo tanto, se solicita al Titular:

- Incorporar en la evaluación una descripción detallada del emplazamiento del proyecto respecto de las zonas ARR indicadas.
- Analizar los riesgos potenciales asociados al desarrollo del proyecto en dichas áreas y presentar las medidas de mitigación, prevención o adaptación correspondientes.

En consideración de los antecedentes presentados y en relación con la normativa vigente, se informa pronunciamiento con observaciones respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y de compatibilidad territorial.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes aprobar el informe presentado por los profesionales de la División de Planificación de Desarrollo Regional del GORE, quienes emiten un pronunciamiento con observaciones.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar el **Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional del DIA del Proyecto "Modificación Proyecto Aducción de Agua de Mar en Sector Junin", del Titular Sociedad Contractual Minera Copiapó "SCM COPIAPO",** en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación por mayoría.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 5 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Deportes y Recreación**, a cargo de su Presidente Francisco Lincheo Torrejón.

5. <u>Comisión de Deportes y Recreación.</u>
Sr. Francisco Lincheo Torrejón, Presidente.

Francisco Lincheo Torrejón señala que, en el Sector de Los Verdes, a 30 día del mes de Junio de 2025 y siendo las 10:48 Hrs., se dio inicio a la V. Sesión Ordinaria de la Comisión Deportes y Recreación, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

5.1. Visita a terrenos fiscales, sector Los Verdes, para implementación deportiva para la Liga Deportiva y Recreativa del Adulto Mayor.

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Doña Giovanna Trincado Avilés; Doña Anally Ferreira Herrera; y Don Francisco Lincheo Torrejón.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Presidente Liga Deportiva y Recreativa del Adulto Mayor, don José Arias; el Sr. Christian Muñoz, Profesional de la Ilustre Municipalidad de Iquique; el Sr. Héctor Lara, Profesional de la Seremi de Bienes Nacionales.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

La Comisión sesionó con la finalidad de conocer el terreno que bienes nacionales tiene disponible para la realización de una iniciativa de equipamiento de canchas para la liga deportiva del Adulto Mayor. Este terreno, se encuentra a 500 metros de la carretera y es bastante accesible.

Por tanto, corresponde ahora que la Ilustre Municipalidad de Iquique solicite la concesión de estos terrenos en conjunto con la Asociación y se oficie a la Corporación Regional de Tarapacá, solicitando la elaboración de esta iniciativa, contando con el terreno que se verificó, y avanzar en la presentación de este proyecto para su financiamiento y pronta ejecución.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 6 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**, a cargo de su Presidente Luis Milla Ramírez.

6. Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
Sr. Luis Milla Ramírez, Presidente.

Se da una lectura resumida de Comisión, sin perjuicio en esta Acta se reproduce íntegramente.

Luis Milla Ramírez señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a día del 02 de julio de 2025 y siendo las 09:14 Hrs., se dio inicio a la VIII. Sesión Ordinaria de la Comisión Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar los siguientes temas:

6.1. Estado de llamados y postulaciones del D.S. N°27 sobre Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios del MINVU.
6.2. Estado de avance de la "Transferencia a Programa Habitacional "Fuerza y Esperanza en la Comuna de Pozo Almonte".

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Sergio Asserella Alvarado; Don Luis Milla Ramírez; Don Francisco Lincheo Torrejón; Don Jorge Muñoz González; Don Hugo Estica Esteban; y Doña Lucero Callpa Flores.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Director Regional SERVIU, Don Juan Pablo Sepúlveda; el Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, Don Richard Godoy Aguirre; la Sra. Corally Díaz, Representante E.P. Santa Francisca; Priscilla Ormeño, Profesional de Coordinación Provincial y Comunal MINVU; el Sr. Claudio Alegría, Representante EP Santa Francisca; el Sr. Cristian Pomacusi, Representante EP Spencer; el Sr. Iván Robles, Representante de la Empresa IRB Ingeniería y Consultores; el Sr. Nicolás Araya, Representante EP Doña Adriana; la Sra. Claudia Condore, Representante EP Asbral; la Sra. Rocío Alday, Representante EP Spencer; el Sr. Felipe Iglesias, EP Legados; el Sr. Rene Mancilla, Representante EP Codice Suma Pacha; la Sra. Rudecinda Amas, Representante EP Asbral; la Sra. Gloria Platero, Representante EP Mas; la Sra. Rosa María Alfaro, Administradora del Gobierno Regional de Tarapacá.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

1. **Estado de llamados y postulaciones del D.S. N°27 sobre Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios del MINVU.**

MINVU informó que el D.S. N°27, en cuanto al capítulo N°3 sobre Condominios Sociales, establece que las Entidades Patrocinantes y Constructoras organizarán la demanda de la comunidad y a raíz de un proceso participativo la comunidad escoge que partidas y obras desea trabajar en tiempos regulares. La EP a través de su área social, técnica y administrativa, prioriza esas partidas, es decir guía y orienta ese trabajo en términos “regulares”, que es el proceso que no se ha estado realizando dado que la región tiene un problema de socavones.

En años anteriores no ha habido postulaciones en el proceso regular, debido a que se debe priorizar la urgencia que tiene que ver con socavones.

Han existido llamados a nivel nacional de condominios, pero no fue tomada para la Región de Arica y Parinacota y la Región de Tarapacá, habrá un llamado especial dado a que el Ministerio priorizará todo lo que es socavones.

En términos generales se señaló que para postular al programa se requiere un proceso de certificación de las propiedades, es decir que reúnan ciertas características: 5 años de antigüedad; no debe tener proceso abiertos de años anteriores; y certificar la copropiedad, la que debe estar organizada a través de un comité vigente. Cumpliendo estos requisitos la EP recién está en condiciones de trabajar con esa comunidad.

Las Entidades Patrocinantes, EP, a través de sus representantes hicieron presente a la Sala diversos elementos que entrampan la postulación y ejecución de iniciativas. Falta de claridad respecto de los tiempos; las largas demoras en la entrega de recursos por parte de SERVIU; falta de control por parte del MINVU, respecto a los procesos (revisión de proyectos, estado de pagos, cierres de contratos); demoras en la calificación del Condominio; importancia de definir una mesa técnica para avanzar en estas problemáticas.

La Comisión resolvió abordar esta materia en tres comisiones, la segunda comisión se realizará en las dependencias del SERVIU, lugar en donde podrán contar con los profesionales y documentación concreta para avanzar en algunos aspectos que entorpecen el proceso. Para dicha instancia, las EP se compromete a remitir en forma previa, antecedentes consolidados de temas puntuales que se deban resolver.

2. Estado de avance de la "Transferencia a Programa Habitacional "Fuerza y Esperanza en la comuna de Pozo Almonte".

Esta iniciativa fue aprobada con fecha 13 de Junio de 2024, junto a otros 5 programas, con la finalidad de complementar el subsidio habitacional de "Fuerza y Esperanza" en la comuna de Pozo Almonte; Altos de Playa Blanca Etapa II – Casas; Brisas del Tamarugal II; y Brisas del Tamarugal III.

El objetivo de la transferencia de recursos para el Programa Habitacional Fuerza y Esperanza de la Comuna de Pozo Almonte, contempla beneficiar a 156 familias, principalmente vulnerables, con una inversión Total de 290.761,41 UF, en la cual se establece un déficit 64.826,61 UF.

El aporte solicitado y financiado por el Gobierno Regional de Tarapacá fue de 64.826,61 UF (M$2.424.696) para complementar el subsidio destinado principalmente a la instalación de infraestructura sanitaria.

Los beneficios del programa buscan mejorar las condiciones de vida de 156 familias de la comuna de Pozo Almonte; la reducción del déficit habitacional y contribución a la inclusión social; el impacto positivo en la comunidad y fortalecimiento de la participación comunitaria y número de personas beneficiadas sería un total de 484 personas.

La División de Presupuesto del Gobierno Regional, informó que la transferencia como trámite se encuentra terminada, conforme lo establece el Decreto N°590, el que crea tanto en SERVIU como en el presupuesto del Gobierno Regional, las asignaciones correspondientes a esta transferencia, esta con toma de razón, posteriormente se deben realizar otros trámites.

El Gobierno Regional, debió confeccionar la Resolución N°51, que ingresó esta semana al Gobierno Regional visada por DIPRES y se encuentra actualmente en Contraloría Regional para Toma de Razón, y de esa forma se pueda completar el trámite presupuestario. Paralelamente, se está trabajando en los convenios, en los cuales existen muchas dudas, que no han podido disipar aún con DIPRES, por tanto, Asesoría Jurídica del GORE, sostendrán reunión con la Contralora, para avanzar en las trabas de los procesos administrativos.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 7 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería**, a cargo de su Presidenta Lucero Callpa Flores.

7. <u>Comisión de Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería.</u>
Sra. Lucero Callpa Flores, Presidenta.

Lucero Callpa Flores señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 2 días del mes de Julio de 2025 y siendo las 11:40 Hrs., se dio inicio a la VI. Sesión Ordinaria de la Comisión Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

7.1. Planteamiento Asociación Indígena Artesanas de la Pampa Salitrera. Pueblito Artesanal, Pozo Almonte.

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Luis Milla Ramírez; Don Francisco Lincheo Torrejón; Don Jorge Muñoz González; Don Hugo Estica Esteban; y Doña Lucero Callpa Flores.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, Don Richard Godoy Aguirre; la Sra. Jefa División de Fomento e Industria GORE, Doña Carolina Quinteros Muñoz; la Sra. Jefa División Planificación y Desarrollo Regional GORE (S), Doña Erika Arriagada; el Sr. Javier Gallardo Torres, Jefe Depto. Diseño Regional de Inversiones DIPLAD GORE; la Sra. Amelia Mollo, Presidenta de la Asociación Indígena Artesanas de la Pampa Salitrera; el Sr. Javier Rivera, Profesional de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte; el Sr. Eugenio Hidalgo, Profesional de la Corporación de Desarrollo de Tarapacá; la Sra. Yasna Garcia, Gloria Mollo, Dirigentes de la Asociación.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS.

Los integrantes de la Comisión abordaron este tema, con la finalidad de buscar algún instrumento financiero que les permita la ejecución de una iniciativa para apoyar a artesanas de la comuna de Pozo Almonte, Provincia del Tamarugal, en la habilitación de un "Pueblito Artesanal".

En la actualidad la asociación cuenta con un terreno entregado por bienes nacionales, en donde ya se han realizado algunas inversiones, se hizo el cambio de uso de suelo y ya cuentan con algunas factibilidades, además de un perfil de proyecto. Dado que existe el compromiso del Sr. Gobernador Regional de trabajar en esta iniciativa, se han sostenido reuniones para buscar algún instrumento financiero para apoyar a las artesanas de la asociación.

El Municipio de Pozo Almonte señaló que se levantó la iniciativa "Construcción Pueblo Artesanal, Comuna de Pozo Almonte", proyecto que contempla la construcción de 30 locales artesanales, 1 Sala de Museo, 1 Sala de Reunión, Plaza Ciudadana para actividades recreativas, Escenario, Camarines, Servicios Higiénicos, Áreas de Juegos Infantiles, Área de estacionamientos y Área Ceremonial.

El proyecto se ubicada en la Ruta A – 687 Km 1, emplazado en la localidad de Pozo Almonte, la que se ubica en las coordenadas 20º 16' de latitud y 69º 42' de latitud, en plena Pampa del Tamarugal.

El proyecto plantea la construcción de 1.992 m^2, que se detallan a continuación:

- 30 Locales Artesanales: 706,44 m^2
- 4 baterías de Servicios Higiénicos (2 Damas, 2 Varones y 2 Minusválidos): 95,16 m^2.
- 1 Sala de Museo y 1 Sala de Reunión: 96,84 m^2.
- Plaza Ciudadana: 480 m^2.
- Escenario: 120 m^2.
- 2 Camarines: 73,56 m^2.
- Zona de Juegos Infantiles: 252 m^2.
- Zona Ceremonial: 168 m^2.

Lo anterior se proyectó por un monto aproximado de $479.749.296.- Se cuentan con los siguientes documentos:

- Carta de Apelación rechazo Concesión uso gratuito.
- Memoria explicativa del proyecto.
- Proyecto de Arquitectura: Planos, Especificaciones Técnicas.
- Resolución Sanitaria N°1791 de fecha 19 Noviembre del 2018.
- Informe favorable SAG de fecha 07 Septiembre del 2018.
- Resolución exenta SEIA de fecha 02 Junio del 2020.
- Ord. N°523 MINVU de fecha 19 Agosto del 2020 (observación sobre renovación concesión de uso gratuito).
- Acta de entrega inmueble fiscal otorgado a concesión de uso gratuito a la Asociación Indígena Artesanos de la Pampa Salitrera, de fecha 17 Octubre del 2014, Ministerio de Bienes Nacionales.
- Certificado N°137/2017 de fecha 20 Junio del 2017, Ministerio de Bienes Nacionales.
- Plano Terreno N°01401-2365-C.R, Ministerio de Bienes Nacionales

Se planteó como alternativa a largo plazo, que se pueda oficiar a CORFO, a fin de que se eleve una solicitud ante el Comité de Desarrollo Productivo Regional de CORFO, para que se evalúe modificar la parte del Instrumento IFI (Iniciativas de Fomento Integradas), tendiente a ampliar el porcentaje financiero destinado a garantizar la ejecución y el cumplimiento de la inversión.

Una segunda alternativa es que la Asociación pueda entregar en comodato por 20 años el terreno, al Municipio de Pozo Almonte, a fin de abordar alguna alternativa de financiamiento.

Además, existe un fondo de fortalecimiento gremial y cooperativismo que tiene SERCOTEC y que financia iniciativas hasta $12.000.000.- y que podría financiar sólo el habilitar espacio, dada la personalidad jurídica que tiene la Asociación.

La Corporación de Desarrollo, señaló que como Corporación pueden ejecutar proyectos y programas de infraestructura, con recursos cofinanciados, pero es necesario que las integrantes de la Asociación puedan apalancar el 50% de la inversión.

La Corporación puede elaborar la iniciativa e ingresarla para admisibilidad y evaluación técnica del Gobierno Regional, y esta iniciativa debe reflejar que será una inversión con aportes compartidos en un 50% FNDR y 50% de recursos de privados.

Sobre el particular, la Municipalidad de Pozo Almonte se comprometió en gestionar recursos de privados, con el compromiso que la Corporación pueda presentar esta iniciativa a financiamiento del Gobierno Regional.

La Comisión acordó finalmente, la conformación de una mesa de trabajo a fin de avanzar en esta última propuesta y sostener a fines del mes de Julio una nueva Comisión, para conocer los avances en las gestiones realizadas.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la moción de la Comisión en oficiar a CORFO, a
fin de que se considere elevar una solicitud ante el Comité de Desarrollo Productivo Regional de CORFO, para que se evalúe modificar la parte del Instrumento IFI (Iniciativas de Fomento Integradas), tendiente a ampliar el porcentaje financiero destinado a garantizar la ejecución y el cumplimiento de la inversión, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Lautaro Lobos Lara; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al llamado a votar el consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva, no se encuentra en sala plenaria.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación por mayoría.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, terminado el Informe de las Comisiones, corresponde que la Secretaría nos dé cuenta de la Aprobación de las Actas Pendientes y también de la Cuenta de Correspondencia.

VII. APROBACION DE ACTAS

Secretario Ejecutivo señala que, Presidente, consejeros, indicar, que la Acta del Pleno anterior, se encuentra en proceso de elaboración, por lo tanto, quedara pendiente para el próximo Pleno.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, queda pendiente la Acta antes mencionada por el Secretario Ejecutivo.

VIII. CUENTA DE CORRESPONDENCIA

Secretario Ejecutivo señala que, ingresó a la Secretaría Ejecutiva lo siguiente:

- Ord. N°32 de fecha 07 de Julio del 2025 de la Sra. Jefa DAF - GORE y Certificado N°12 al Secretario Ejecutivo y de conformidad con el Artículo 39 de la Ley 19.175, la disponibilidad financiera para cometidos nacionales M$2.726.- y M$10.506.- para cometidos internacionales, disponible para el año 2024.

IX. ACUERDOS

1. ***Se acordó*** *por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aceptar la renuncia al cargo de Consejero Regional de don* Eduardo Mamani Mamani*, por motivos justificados en su salud****, conforme a lo dispuesto en el art. 40 letra b) DFL 1 DFL 1-19175, que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N°19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL,*** *debiendo remitirse los antecedentes al Tribunal Regional Electoral para la proclamación del ciudadano que proveerá el cargo vacante****.***

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado mediante Carta de Renuncia S/N, de don Eduardo Mamani Mamani, suscrita personalmente ante el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional el 26 de junio del presente, siendo ingresada y remitida a todos integrantes del cuerpo colegiado el mismo día. Asimismo, se establece que la misiva fue abordada en la Comisión de Régimen Interno el día 3 de julio de 2025.

Se deja constancia que se acepta por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de los consejeros regionales, las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban.

Se deja constancia que efectuado el llamado a votar la Consejera Regional Sra. Giovanna Trincado Avilés, no se encuentra en sala.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.

2. ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de adjudicación de proyectos del* ***FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN 2025,*** *por un monto total de $121.470.072.- asignado a una totalidad de 29 iniciativas, destinando $60.398.591 para 13 proyectos de Radiodifusión; y $61.071.481.- para 16 proyectos de otros soportes (impresos, tv y digital).*

Lo anterior, conforme se detalla en Acta de Evaluación y Priorización de proyectos, suscrita por los integrantes de la Comisión Regional del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, nómina de iniciativas, con puntaje en cada uno de los ítem y monto total asignado, según dan cuenta los oficios 37 y 38, de fecha 27 de junio de 2025 y 1 de julio de 2025, respectivamente, ambos del Secretario Regional Ministerial de Gobierno, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto la Sra. Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Octavio López Avalos; Lautaro Lobos Lara; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva.

Se deja constancia de la abstención de voto de los consejeros regionales, las Sras. Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.

3. ***Se acordó*** *por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la nominación de la consejera regional Sra****. ANALLY FERREIRA HERRERA****, para integrar la* ***COMISIÓN DE ÉTICA****, en reemplazo de la consejera regional Sra. Lorena Ramírez Palma.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Octavio López Avalos; Lautaro Lobos Lara; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.

4. ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la* ***Comisión de Régimen Interno****, en orden a:*

1. *Aprobar y ratificar la realización de la Comisión de Deportes y Recreación en terreno, la que sesionó en forma extraordinaria y de manera excepcional el día Lunes 30 de Junio del presente, con la finalidad de realizar una visita a terrenos fiscales en el Sector de Los Verdes, sector en donde se busca emplazar una iniciativa que beneficiará a la Liga Deportiva y Recreativa del Adulto Mayor.*

2. *Aprobar el cometido y participación del Sr. Consejero Regional, Don Octavio López Avalos en la actividad* ***"Fiesta de San Pedro en Pisagua"****, los días 5 y 6 de Julio en dicha localidad.*

3. *Encargar a la Secretaría de Consejo, preparar un informe del estado actual del proceso de devolución de equipos, facilitados a consejeros regionales del periodo anterior, para el apoyo y cumplimiento de sus funciones, en calidad de depositarios.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Lautaro Lobos Lara; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de abstención de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores, Sr. Hugo Estica Esteban.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.

5. ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del* ***Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo****, respecto de la solicitud de inversión del proyecto: "****RESTAURACIÓN ARQUITECTÓNICA EX ADUANA DE IQUIQUE"*** *código BIP* ***40007181-0****, por la suma total de* ***M$9.203.982.-*** *con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:*

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTO TOTAL M$
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	194.065
	EQUIPAMIENTO	287.007
	EQUIPOS	62.402
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	48.877
	OBRAS CIVILES	8.611.631
TOTAL		**9.203.982**

La iniciativa contempla la ejecución del proyecto ***"Restauración Arquitectónica Ex Aduana de Iquique"*** *tiene por objetivo llevar a cabo la recuperación integral del inmueble patrimonial, declarado Monumento Nacional, y actualmente en estado de grave deterioro tras el incendio ocurrido en febrero de 2015.*

Esta fase contempla una inversión total estimada de M$9.203.982.-, que incluye obras, equipamiento, consultorías y gastos administrativos.

Las principales acciones consideradas son:

- *Estabilización estructural del edificio y recuperación de elementos originales como balcones, patios interiores, escaleras, carpinterías, revestimientos y cielos de madera.*
- *Restauración integral de fachadas y estructuras afectadas por el incendio y otros agentes de deterioro.*
- *Habilitación funcional del inmueble, permitiendo su uso como edificio público patrimonial.*

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°597/2025, de fecha 27 de junio de 2025, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Lautaro Lobos Lara; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de abstención del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.

6. ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del* ***Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo****, respecto de la solicitud de inversión del proyecto: "****CONSERVACIÓN PAVIMENTO RURAL CAMINO A-514 SECTOR CALETA BUENA – PISAGUA, REGIÓN DE TARAPACÁ"*** *Código BIP* ***40071511-0****, por la suma total de* ***M$11.273.522.-*** *con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:*

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTO TOTAL
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	12.000
	OBRAS CIVILES	11.261.522
TOTAL		**11.273.522**

El presente proyecto de Conservación busca alargar la vida útil del activo, en la Ruta A-514 se contempla reacondicionar la calzada bidireccional existente por medio de una base granular y un sello tipo cape seal con polímeros, con la renovación total de la señalización. La ejecución de las obras tiene una duración programada de 24 de meses.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°599/2025, de fecha 27 de junio de 2025, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Lautaro Lobos Lara; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de abstención de las consejeras regionales Sras. Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y el Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.

7. ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del* ***Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo,*** *en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe y antecedentes observados, contenido en el ordinario N°607 de fecha 1 de julio de 2025, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:*

Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, DIA del Proyecto "Modificación Proyecto Aducción de Agua de Mar en Sector Junin", del Titular Sociedad Contractual Minera Copiapó "SCM COPIAPO".

El Proyecto tiene por objetivo introducir ajustes a lo aprobado por la RCA N°18/2012, permitiendo de esta forma dar continuidad operacional al sistema de aducción de agua de mar ubicado en el sector de Caleta Junín y su conducción a través de la tubería contemplada para dicho proyecto.

Dentro de las modificaciones, se considera el cambio en la ubicación del punto de captación de agua de mar, el cambio en una sección del trazado de la tubería de agua de mar, habilitación de una planta fotovoltaica de 5,67 MW de potencia y una línea de transmisión eléctrica de aproximadamente 354 metros de longitud.

El Proyecto se emplazará en la Región de Tarapacá, bajo la jurisdicción de la Provincia del Tamarugal, específicamente, en la Comuna de Huara.

El acceso principal al área del Proyecto corresponde a la Ruta A-514, a la cual se accede desde la Ruta A-40 en dirección norte (Pisagua). Desde esta vía, el Proyecto se conecta con un camino existente que facilita el acceso a las obras de Sociedad Contractual Minera Copiapó.

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados por el Titular, con respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial, se informa lo siguiente:

RELACIÓN DEL PROYECTO CON ESTRATEGIA, POLÍTICA Y PLANES DE DESARROLLO REGIONAL

Se solicita al Titular realizar un análisis de acuerdo a la relación del proyecto con la Estrategia Regional de Desarrollo 2023 – 2033.

COMPATIBILIDAD TERRITORIAL DEL PROYECTO

El Titular señala que el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) de Tarapacá no se encontraría vigente, sin embargo, esta afirmación es incorrecta. Conforme a la normativa vigente, se solicita al Titular complementar su análisis, evaluando la relación del proyecto con los objetivos ambientales y criterios de sustentabilidad definidos en dicho instrumento.

Cabe recordar que el PROT fue debidamente aprobado por el Consejo Regional mediante el Certificado N°0079/2014 de fecha 10.03.2014, e incluye su correspondiente Evaluación Ambiental Estratégica, según consta en el ORD. N°14024/14 de fecha 22.01.2014, el cual certifica que el Informe Ambiental del instrumento cumple con los contenidos mínimos establecidos en la normativa.

En consecuencia, el Titular debe rectificar lo expuesto en su Declaración de Impacto Ambiental respecto a la vigencia del PROT, y realizar el análisis correspondiente a los objetivos y lineamientos ambientales establecidos en dicho instrumento.

El Titular indica que el proyecto tiene por objetivo introducir ajustes a la RCA N°18/2012, permitiendo dar continuidad operacional al sistema de aducción de agua de mar, incluyendo el cambio en el punto de captación y una sección del trazado de la tubería.

Sin embargo, esta declaración se contradice con lo señalado por el propio Titular respecto a la justificación de compatibilidad territorial en la zonificación ARU-1.2 (Área Rural de Interés de Conservación de Biodiversidad) del Plan Regulador Intercomunal Costero de Tarapacá (PRICT), donde se afirma que "las actividades se enmarcan dentro de obras menores al interior del área ya existente y aprobada ambientalmente".

Dado que el proyecto declara la ejecución de modificaciones materiales en infraestructura esencial del sistema de aducción (punto de captación y trazado de tubería), las cuales implican nuevas intervenciones dentro de zonas restringidas por el PRICT, se solicita al Titular:

- *Aclarar el objetivo del proyecto, de manera coherente con las acciones proyectadas.*
- *Justificar técnicamente la intervención en la zonificación ARU-1.2, considerando las limitaciones normativas de uso del suelo y los fines de conservación ambiental que dicha zonificación resguarda.*

El Titular señala que el proyecto tiene por objetivo introducir modificaciones al sistema de aducción de agua de mar aprobado mediante la RCA N°18/2012, incluyendo el cambio en la ubicación del punto de captación y modificaciones al trazado de la tubería.

No obstante, en la justificación presentada para la zonificación ARU-2 (Área Rural de Interés Turístico y Arqueológico) del Plan Regulador Intercomunal Costero de Tarapacá (PRICT), el Titular afirma que:

"Si bien, estas obras no se encuentran dentro de los usos permitidos por la zonificación definida, es importante destacar que todas las obras se encuentran construidas desde hace más de 8 años, previa entrada en vigencia del PRICT. En consecuencia, y en atención a las obras que se emplazarán en el ARU-2, que corresponde al ducto, existe compatibilidad territorial."

Dicha afirmación se contradice con el objetivo declarado del proyecto, ya que se trata de modificaciones nuevas y no meramente de obras existentes. En consecuencia, se solicita al Titular:

- *Aclarar el objetivo del proyecto, considerando la real naturaleza de las obras que se ejecutarán en la zona ARU-2.*
- *Justificar de manera técnica y normativa la compatibilidad territorial del ducto proyectado con la zonificación ARU-2, atendiendo los lineamientos de protección del patrimonio turístico y arqueológico establecidos por el PRICT.*

El Titular omite señalar que parte del proyecto se encuentra emplazado en zonas de riesgo natural definidas por el PRICT, específicamente en las siguientes categorías:

- *ARR-4.2: Áreas Inundables o Potencialmente Inundables por Maremoto o Tsunami,*
- *ARR-6: Áreas de Riesgo Asociadas a Fallas Geológicas Activas,*
- *ARR-2: Áreas de Riesgo Natural por Pendiente.*
- *La omisión de este antecedente es relevante, ya que puede afectar la evaluación de la viabilidad territorial y ambiental del proyecto. Por lo tanto, se solicita al Titular:*
- *Incorporar en la evaluación una descripción detallada del emplazamiento del proyecto respecto de las zonas ARR indicadas.*
- *Analizar los riesgos potenciales asociados al desarrollo del proyecto en dichas áreas y presentar las medidas de mitigación, prevención o adaptación correspondientes.*

En consideración de los antecedentes presentados y en relación con la normativa vigente, se informa pronunciamiento con observaciones respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y de compatibilidad territorial.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.

8. ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la* ***Comisión de DESARROLLO Y AFIANZAMIENTO DE LA IDENTIDAD RURAL, AGRICULTURA, GANADERÍA Y MINERÍA****, en orden a:*

1. *Oficiar a CORFO, a fin de que se considere elevar una solicitud ante el Comité de Desarrollo Productivo Regional de CORFO, para que se evalúe modificar la parte del Instrumento IFI (Iniciativas de Fomento Integradas), tendiente a ampliar el porcentaje financiero destinado a garantizar la ejecución y el cumplimiento de la inversión.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Lautaro Lobos Lara; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al llamado a votar el consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva, no se encuentra en sala plenaria.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.

9. ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la consejera regional Sra.* ***Lucero Callpa Flores****, en orden a:*

1) *Oficiar Alcalde de la Municipalidad de Pica, a fin de solicitar un informe del estado de avance su compromiso de presentar en agosto de 2024, la iniciativa de instalar un laboratorio entomológico. Este compromiso fue asumido en sesión en terreno del Consejo Regional. Además, deberá incluir la información de avance del proyecto de controladores biológicos.*

2) *Oficiar Seremi de Agricultura, a fin de solicitar informe sobre el estado de avance del compromiso de realizar gestiones con INIA para conseguir recursos cuyo objeto es un estudio de controladores biológicos de la mosquita blanca.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Lautaro Lobos Lara; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de abstención del consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.

10. ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del consejero regional Sr.* ***Jorge Muñoz González****, en orden a:*

1) *Oficiar a la Seremi de Seguridad, a fin de solicitar considere informar sobre las medidas y gestiones realizadas con respecto al resguardo de nuestras fronteras; ello debido a que ha recibido de parte de los agricultores de Pica, denuncias de que están traspasando nuestras fronteras camiones con moscas que están contaminando la producción local y debilitando a nuestros agricultores.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al llamado a votar el consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara, no se encuentra en sala plenaria.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, procederemos al último punto de la Tabla, correspondiente a Puntos Varios.

X. TEMAS VARIOS

Intervinieron los siguientes consejeros:

Giovanna Trincado Avilés señala que, tengo 3 puntos, pero principalmente y aquí quiero hacer las consultas correspondientes, cierto, a don William, quiero que me escuchen chiquillos porque esto yo creo que nos va a competir a todos en algún momento dado. Con respecto a lo mismo que hablamos en los puntos varios.

Yo varias veces he realizado consultas, he solicitado oficios y que lamentablemente no sé respuesta hasta el día de hoy, vamos a completar medio semestre y realmente no sé en qué quedan, el 25 de mayo, me parece que fue en el Pleno donde yo expresé mi preocupación con respecto a la pavimentación que va a realizar el SERVIU, en este caso, con respecto a la Rotonda El Pampino, hasta el día de hoy no recibo ninguna información y lamentablemente me entero a través de un vídeo en TIK TOK, que nuestro querido Presidente había tenido una reunión en una Junta de Vecinos para informar de este tema, siendo que yo también lo solicité y mucho tiempo antes, con respecto a los plazos, las medidas de mitigación y todos los demás. Entonces me encantaría ahí preguntar con respecto a eso a don William, porque he hecho como varias intervenciones en mis puntos varios y hasta el día de hoy no recibo nada.

Entonces mi molestia Presidente con respecto a eso, porque creo que, yo no le estoy pidiendo que me invite a la reunión porque no me interesa, yo no soy candidata a nada, pero que recursos que vienen aprobados desde esta mesa y que van en un organismo como es SERVIU y que más encima este invitado el Alcalde Iquique, que no pone un peso y que realmente ha tenido ese trayecto por años en el estado que ha estado y no ha movido un dedo.

Entonces realmente me molesta y no por usted, querido Presidente, sino que por qué se invita a gente que realmente ha sido cero aportes a este trayecto y a esta pavimentación, porque si hubiera tenido interés en pavimentar, lo hubiera contratado, hubiera hecho de todo para poder tapar esos tremendos eventos que hay en la subida de la Rotonda El Pampino, eso primeramente Presidente.

Bueno, Concurso del 8%, salieron 3, me parece ayer, todavía quedan algunos, lamentablemente la gente que tenía que ver y haber apostado a este proyecto para La Tirana, en lo que es la vestimenta y los bombos y las bandas y los demás, no creo que tenga posibilidades ya de poder... lamentablemente tener esos recursos, pero especialmente hago un llamado yo en este aspecto, porque revisé Social y vuelven a salir las mismas organizaciones.

Entonces para muchas personas, un Centro Cultural, en este caso como el Centro Cultural y Social Amigas por un Sueño, que desde el 2016, yo solicité la información y todos los años gana, o sea, más experta en concurso y proyectos. Realmente me llama mucho la atención porque es un Centro Cultural que no desarrolla ninguna actividad sino es por el 8%.

Entonces, creo que esto para algunas personas se ha hecho un negocio y que se disfracen de centros sociales, entre comillas, que no tienen nada de sociales, porque las personalidades jurídicas para conocimiento de todos ustedes son sin fines de lucro y sin embargo, esta organización, que no hace ninguna actividad aparte del 8%, que se disfraza de social, todos los años desde el 2016, por lo menos se lleva más de 70 millones de pesos, cada vez que va al concurso, así que ahí se lo planteo Gobernador para que bueno, no a usted, sino que a mis colegas que revisemos las Bases para el próximo año.

Y un sólo punto que es cortito, pero yo sé que no tenemos injerencia, pero me gustaría que me pudieran colaborar porque lo he conversado varias veces, con respecto al teleférico, si podemos nosotros obtener información con respecto a eso, alguna... yo se lo pedí, en este caso al Seremi, porque creo que nos involucra a todos los tarapaqueños, dicen no, que ya está en licitación y realmente nosotros no tenemos idea y nosotros representamos a la región de Tarapacá. Y especialmente por qué lo digo, porque este famoso proyecto teleférico, que no sé cuándo va a estar, no está afectando a nosotros, a la Junta de Vecinos Santa Catalina 1, de la comuna Alto Hospicio, porque ellos están en un desarrollo de un programa que se llama Quiero Mi Barrio, que es del MINVU y realmente llevarán unos 3 años más menos, puede ser un poco más y no han podido desarrollar ninguna obra de confianza ¿Y por qué? Porque les dicen que lamentablemente no pueden invertir porque ven el teleférico.

Y justamente donde quieren intervenir es la única zona de área de equipamiento que tienen, porque tienen su sede, que es súper estrecha, que se desarrollan muchas actividades, el municipio todavía no puede entregar una multicancha, pero también hubo recursos del FRIL, que todavía no la pueden entregar ¿Y todo esto en qué va a quedar? entonces cuando me dicen que hubo participación ciudadana y hubo dos reuniones apenas y no que toda la gente se enteró, realmente yo... a mí me quedan muchas dudas.

Así que si usted me pudiera colaborar con respecto a interiorizarnos o que las mismas personas que están a cargo de esto vinieran a hacernos una charla y nos explicarán ¿en qué consiste el teleférico, cuando comienzan y los plazos? yo estaría más que agradecida, porque creo que los dineros del MINVU en este caso están estancados por este proyecto y una Junta de Vecinos y unos vecinos que están realmente necesitando su espacio para poder funcionar como una organización territorial, eso es todo.

Presidente del Consejo señala que, muchas gracias, consejera, William, le voy a pedir que anote para que después al final... acordemos, si es que hay algunas consultas, o sea perdón, apreciaciones respecto a las consultas que se vayan recogiendo, Hugo, Lucero, Lautaro.

Hugo Estica Esteban señala que, Presidente lo mío va en relación al FNDR, el 8% igual, solicitarle si es que se puede, pueda haber una reunión para que podamos revisar los proyectos, los que quedaron fuera, ¿por qué?, porque hay mucha gente que se ha acercado, que ha postulado varias veces y queda fuera, entonces me interesa saber el criterio de los profesionales, de la forma de revisar, si es que es factible, eso me interesaría mucho con los concursos que ya salieron, los que ya están evaluados, solicito eso.

Presidente del Consejo señala que, gracias consejero, consejera Lucero.

Lucero Callpa Flores señala que, muchas gracias Presidente, quiero tomar la palabra para manifestar, mi profunda preocupación que está sucediendo y afectando a la agricultura familiar campesina en la comuna de Pica, dado a la detección de la mosca de la fruta, yo lo mencioné en Sesiones anteriores y la verdad esto está afectando el sustento económico de las familias que se dedican y que viven del sector agrícola.

Es importante estimado Presidente, que podamos nosotros realizar acciones concretas porque se van a tomar medidas, medidas sanitarias con respecto a esto, se va a levantar una barrera sanitaria y la verdad es que nosotros cuando fuimos a la Sesión en terreno, los campesinos nos manifestaron esta preocupación, ellos lo venían advirtiendo y la plaga ya se detectó.

Y yo también quisiera solicitar que se oficie a la Ilustre Municipalidad de Pica, porque en una Sesión en terreno del año pasado, cuando la ex consejera presidía esta Comisión, el Alcalde se comprometió a presentar iniciativas con un laboratorio entomológico, se comprometió, la ex consejera que visitó la comuna de Pica, le planteó esta situación al Alcalde y el Alcalde se comprometió a levantar este proyecto y que lo iba a presentar en agosto del año pasado.

Quiero consultar si fue así y si no que se oficie, también dijo que iba a presentar un proyecto para controladores biológicos y si no fue así que también se oficie y también me gustaría que podamos oficiar al Seremi de Agricultura, porque él también se comprometió a realizar gestiones con INIA, para buscar recursos y un estudio para controladores biológicos de la mosquita blanca.

Entonces, me gustaría que también se oficie al Seremi de Agricultura, como les fue con esta gestión, porque la verdad que llegó lo que más temían los campesinos de la comuna de Pica y es porque ha habido una inacción de parte del Municipio, de la Seremi de Agricultura y no quiero que sea de parte del Gobierno Regional, así que por eso le solicito que se oficie a la Municipalidad de Pica, porque tienen que hacerse cargo de alguna forma y realizar acciones, así que eso estimado Presidente, muchas gracias.

Presidente del Consejo señala que, estoy preguntando, Lucero, internamente. ¿Votemos el oficio Secretario Ejecutivo? ¿Estos sí tenemos que votar? ¿Dos oficios? uno al Municipio y otro al Seremi de Agricultura.

Secretario Ejecutivo señala que, exactamente, los términos que precisó la consejera, aquellos consejeros que estén por aprobar los oficios antes indicados alcen la mano en señal de aprobación, por el rechazo, por la abstención.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Lautaro Lobos Lara; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de abstención del consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, se aprueba mayoritariamente indicar lo siguiente, Presidente.

Solamente una indicación, lo que pasa es que llegó en una oportunidad una respuesta de un servicio donde hace ver lo que a veces nosotros hacemos advertencia y que ojalá los oficios sean conducentes a las competencias y funciones del Consejo, porque si no, las respuestas que llegan son bastante duras y que a veces son difíciles de digerir, digamos, en los términos que vienen. Entonces, lo importante es que a lo mejor consulten internamente para que puedan tener asidero y una respuesta adecuada a su inquietud.

Sin perjuicio, digamos, que yo entiendo que la intención a veces va con un buen espíritu, pero se tiene que conectar a esas competencias.

Lucero Callpa Flores señala que, Presidente...

Presidente del Consejo señala que, pero muy breve...

Lucero Callpa Flores señala que, muy breve, el oficio va dirigido, porque hubo un compromiso de parte del Alcalde presentar esta iniciativa, presentar este proyecto y lo hizo ante la ex consejera anterior que presidía la Comisión y dado que no se ha cumplido, por eso es que solicito que se mande este oficio.

Sí realmente él se va a hacer cargo y presentar el proyecto y si no, buscar otra alternativa, porque los agricultores, los campesinos necesitan urgentemente un laboratorio entomológico y si no saben los colegas qué es un laboratorio entomológico, es un laboratorio que se dedica al estudio de insectos, para justamente evitar y controlar estas plagas y en un sector agrícola es muy importante que se levanten estos laboratorios. Así que, por eso que quiero clarificar si a algunos de mis colegas le quedó alguna duda, por eso lo quisiera clarificar.

Presidente del Consejo señala que, Lucero, se entiende, se entiende, Giovanna.

Giovanna Trincado Avilés señala que, cortito no más, indicarles que con respecto al tema que estaba tocando, Mauricio me parece, William no estoy segura cuál de los dos, pero yo creo que cuando uno toca un tema o cuando uno plantea en este caso y por qué dudo, porque creo que nadie es ignorante en el tema y yo creo que los temas son atingentes a... yo he pedido dos oficios, me parece, justamente al Municipio de Alto Hospicio y claro, antes de traer el punto uno investiga, porque son fondos FNDR, lo primero que uno hace cuando toca un punto, llegar y hacer las consultas, porque no creo que uno venga acá e invente un punto vario, que se me ocurra, hay siempre una pregunta, consulta con respecto a, para poder traerlo al Pleno.

Así que, ahí cuidado cuando se dice, no, es que no son atingentes, no creo que alguien acá de los colegas llegue y coloque un tema que no sabe qué es lo que es, no sé, particularmente así que mucho cuidado, porque es feo cuando se dice poco menos que venimos acá con la no información adecuada.

Presidente del Consejo señala que, gracias, consejera, tengo pedido de Lautaro...

Luis Milla Ramírez señala que, yo quisiera aportar algo, un punto...

Presidente del Consejo señala que, es que no vamos a... es que eso es el tema, por eso es que la idea, es que los puntos varios no entremos en conversaciones porque a la larga se extiende el punto de la conversación, lo ideal es instalar dos o tres ideas de lo que ustedes manifiesten, como tengo que ser justo, si le di la palabra por segunda vez a ambas, te voy a dar la palabra, pero pedirle brevedad.

Luis Milla Ramírez señala que, sí, sólo comentar... sólo comentar a mis colegas y a todos quienes nos escuchan, que este cuerpo colegiado, en su versión anterior, aprobó recursos para un laboratorio que está ahí por Chipana, más arriba de La Tirana y en ese laboratorio, que es de la Seremi de Salud, también está contemplado el área que usted menciona, sólo lo pongo en la mesa, yo entiendo que hay un compromiso, yo entiendo su punto, pero insumo este elemento que no estaba en la mesa, muchas gracias, y eso tiene carácter regional.

Presidente del Consejo señala que, lo rectifico, porque usted es una persona informada, pero yo en esto creo actuar de buena fe, no hay financiamiento del Gobierno Regional, en ese laboratorio es sólo sectorial...

Luis Milla Ramírez señala que, ¿Y qué aprobamos entonces? Porque nosotros lo aprobamos...

Presidente del Consejo señala que, no, no, seguramente en el ARI lo viste y te confundiste, pero es Fondo Sectorial, porque en una oportunidad, y lo sé, hace muy poco me contaron cuándo iban a ser las actividades de inauguración, y dentro de esa conversación revisé que no había fondos nuestros, por eso corrijo, Lautaro, y vamos cerrando.

Lautaro Lobos Lara señala que, bueno, en primer lugar, concuerdo lo que planteó Giovanna, los tres puntos que tiene y la apoyo.

Segundo, el día de ayer me invitaron a terreno los dirigentes de la FENAD y el Director del Hospital, para el problema grave que tiene la parte de las farmacias, es un problema muy grande. De partida, están todos acinados, están las cajas de remedio ahí, que, si llegara a haber un terremoto, la pobre gente no tenía dónde escapar, porque lo vi adentro, yo lo vi adentro, oficinas que trabajan, quedé con la boca abierta, una oficina chica, trabajan... cinco escritorios, yo no sé cómo se mueven, no, estoy hablando de la bodega, no estoy hablando del casino, no he visto el casino, estoy hablando de la bodega, fuera de eso, hay otra oficina que tiene dos escritorios, dos computadores y trabajan tres, o sea, problema grande, en la parte que reparten los que empiezan a preparar los pedidos de los remedios, igual, un hacinamiento, las máquinas, las maquinarias que tienen para poder guardar y conservar algunos, están obsoletos y ellos van a presentar un proyecto y quieren que mis colegas lo apoyen, queremos apoyarlo porque resulta que la salud es uno de los problemas grandes que está pasando en Chile, uno de los tres problemas grandes.

La primera es la delincuencia, la cesantía y la salud y lo que me impacto más Gobernador y consejeros, mis colegas presentes, van 400 personas, 500 personas a buscar los remedios y se demoran cuatro o cinco horas y no porque los empleados del hospital quieren demorarse, sino que son muchos y cada persona a veces tienen dos recetas, tres recetas.

Entonces, no dan abasto y yo creo que hay que ayudarlos, apoyarlos, pero también cuando yo salgo a donde está la gente esperando, muchos me conocen, de iquiqueño antiguo, me decían, díganle al cuerpo de Cores que nos ayude porque, vean, somos 400 personas y hay 25 sillas, vi personas viejitas sentadas, abuelas, o sea, me gustaría que cuando yo haga esta Comisión, o si no también, ir y llevarlo a ustedes para que vean la realidad, lo que está pasando, pero la gente me decía afuera, por favor, consígannos asientos, o sea tres o cuatro horas, estar parado acá y son gente, adultos mayores.

Entonces, me tocó en el alma ver ese problema, entonces, Gobernador, iban a pedir un proyecto de 900 millones, dije yo, ¿cómo 900? o sea, acá se requiere más porque también van a necesitar una ampliación, lo van a hacer más... hace poco, aprobamos uno de 11.000 millones, que estoy de acuerdo, por supuesto, no voy a estar comparando. Ah, ¿por qué tengo que dar el asunto de los caminos y no la salud? No, si hay plata, ha ayudado todo, pero los problemas de salud hay que ayudarlos, gracias, Gobernador.

Presidente del Consejo señala que, muy bien, muy bien, Lautaro, la palabra don Jorge Muñoz.

Jorge Muñoz González señala que, muchas gracias, señor Presidente, según la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de las Bases Generales de Administración del Estado, artículo 3, establece que cualquier autoridad o funcionario público debe actuar con eficiencia y eficacia, lo que relaciona directamente con responder oportunamente a los requerimientos de otra autoridad, como serían los Consejos Regionales.

Es por eso, señor Presidente, que yo en el Pleno anterior del día 29 de mayo, solicité que aún no tenga respuesta de la Delegada Presidencial con respecto al oficio que mandé, lamentablemente me dijeron que me iban a informar de Secretaría Ejecutiva, si es que había una insistencia de responder, pero al parecer no hubo.

Voy a tener que ir a la Contraloría General de la República para exigirle a esta autoridad que me responda el oficio que planteé, así como también el 29 de mayo yo también dije claramente en el Pleno, señor Presidente, que recibí acusaciones o informaciones de parte de los agricultores de Pica que estaban traspasando nuestra frontera, camiones con mosca y estaban contaminando la producción local.

Es por eso, señor Presidente, que solicito oficiar a la Seremi de Seguridad, para saber qué está haciendo con respecto a nuestras fronteras tan porosas que están debilitando nuestros agricultores, muchas gracias, señor Presidente.

Presidente del Consejo señala que, bien, lo primero, Secretario Ejecutivo, me imagino que es una información que hay que levantar, pero lo segundo, hay un oficio dirigido a la Seremi de Seguridad, en los términos planteados por el consejero respecto a las acciones que se están implementando específicamente por los eventuales ingresos de la mercadería, contrabando.

Jorge Muñoz González señala que, sí, pero también obligar a la Delegada Presidencial que cumpla la Ley, la Ley es clara para todos los chilenos, muchas gracias.

Secretario Ejecutivo señala que, bien, en los términos planteados por don Jorge, aquellos consejeros que están por aprobar el oficio, en los términos de oficiar a la Seremi de Seguridad, alce la mano en señal de aprobación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al llamado a votar el consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara, no se encuentra en sala plenaria.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.

Secretario Ejecutivo señala que, es una aprobación mayoritaria.

Presidente del Consejo señala que, muy bien, muchas gracias a todos, don Mauricio... no las tenían a ustedes dos, ya, Mauricio y Anally y cerramos.

Anally Ferreira Herrera señala que, Presidente, contarle a usted y contarles a los demás consejeros y también invitarlos con Francisco, con el Presidente de la Comisión de Deporte, yo creo que seguramente Giovanna también se va a querer sumar y todos los que se quieran sumar, de vuelta a vacaciones de invierno, una vez que se cierren los procesos de la postulación a los FNDR del 8%, vamos a hacer una revisión y los dejamos a todos invitados, a una revisión de quiénes son las personas que se repiten el plato todos los años, por un tema de transparencia, por un tema de oportunidades para las demás organizaciones, para que también nosotros sepamos cuáles son los parámetros, los rangos y por qué siempre son los mismos los que se adjudican este 8% y tienen tanta puntuación.

Entonces, por un tema de transparencia, nosotros vamos a hacer esa revisión, yo sé que no puedo obligar a ningún consejero regional a que sea parte de esto, pero sí les dejo la invitación que por un tema de transparencia y dentro de las funciones que nosotros... de fiscalización, como consejeros, tenemos que cumplir, poder hacer esta revisión de los proyectos del 8%, eso, Presidente.

Presidente del Consejo señala que, muy bien, Anally, muchas gracias, consejero Mauricio.

Mauricio Schmidt Silva señala que, gracias Presidente, solamente tres temas, este ya es el tercer Pleno, si no me equivoco, tal vez el cuarto, en que solicité toda la información a la Secretaría, respecto del Parque Industrial de Pozo Almonte, que todavía no me ha llegado la información, vamos a tener una reunión.... ¿Llegó? ¿Está disponible, Secretario?

Secretario Ejecutivo señala que, vamos a reenviar el correo...

Mauricio Schmidt Silva señala que, porque si no, voy a tener que pedirlo por transparencia entonces...

Presidente del Consejo señala que, yo lo vi, habría que buscar si el consejero aparece dentro de los destinatarios...

Mauricio Schmidt Silva señala que, ojalá, así queda solucionado ese tema. Lo segundo, comentar que no está de más, que las respuestas a los oficios que aprueba este Consejo Regional, obviamente, deben ser traspasados desde las distintas autoridades, a todos los consejeros, creo que es lo que corresponde, para ir viendo el tenor de las respuestas que se envían...

Presidente del Consejo señala que, perdón, hay una ventana, se hace de esa manera, me imagino, ¿sí? A todos los consejeros se le deriva información, cierto...

Presidente del Consejo señala que, los requerimientos que hacen los consejeros de forma individual se canalizan a través de Guillermo, llegan las respuestas internas, sobre todo en antecedentes que de... que de alguna forma se vinculan, digamos, la gestión que ellos están preocupados y se les sociabiliza a todos los consejeros. Ahora, otra cosa es respecto a los oficios, los oficios que son remitidos conforme a los acuerdos arribados por la mesa se remiten por correo electrónico a cada una de las autoridades convocadas, digamos, a responder y, efectivamente, muchos de ellos no han sido resueltos de respuesta.

Ahora, cuando son respecto a solicitudes de antecedentes, en algún momento lo estamos amparando en la Ley de Transparencia, de efecto de que puedan estar culminadas a dar respuestas. Ahora, otra cosa es cuando se le pide, digamos, un pronunciamiento determinado, en ese caso no está al amparo de esa Ley. Ahora, toda la información que llega a la Secretaría es sociabilizada a todos los consejeros en correos electrónicos.

Presidente del Consejo señala que, eso quería saber, si se estaba socializando...

Jorge Muñoz González señala que, Presidente, ¿una consulta al Secretario Ejecutivo?

Presidente del Consejo señala que, ya, volvemos después con Mauricio, a ver si...

Jorge Muñoz González señala que, la consulta es súper puntual, ejemplo, si es que yo mando un oficio a la Delegada Presidencial, ella me tiene que responder, por último, porque soy autoridad regional que no tiene competencia, no tiene información para entregarme, es un tema de respeto entre autoridades, es por eso que yo le exijo que cumpla la Ley, muchas gracias, señor Presidente.

Mauricio Schmidt Silva señala que, sí, en complementación, es que no... o sea, es más que la Ley, es el derecho a petición y es un derecho constitucional y además legal. Entonces, la autoridad requerida, con cualquier documento, cualquiera, uno le puede pedir incluso cuántos papeles tiene arrugado en el basurero, no importa, debe contestar y tiene un plazo de 30 días para poder hacerlo, aunque conteste cualquier cosa, no importa, pero debe contestar igual.

Entonces, desde ese punto de vista, sería interesante, aprovechando este tema, de hacer un seguimiento de cuántos oficios nosotros hemos enviado, desde que hemos asumido, que yo creo que la Secretaría lo debe tener ahí, seguramente en un programa, etc., y saber cuántos se han contestado, cuántos están pendientes, cosa de hacer un seguimiento más efectivo a esa respuesta y si efectivamente, ha pasado el tiempo, por ejemplo, el caso del consejero Muñoz, empezar a tomar las acciones legales, que hay herramientas legales para poder hacerla y que ojalá no se hagan por un sólo consejero, por ejemplo, yo pedí por transparencia información... no creo que sea lo atingente, lo puedo hacer, pero lo ideal es que sea el Pleno el que lo haga a través de la Secretaría esas acciones.

Secretario Ejecutivo señala que, Presidente, respecto al punto, efectivamente vamos a retomar un trabajo que desarrollamos, que es una planilla de control de los oficios que salen y que va a ser entregado en los primeros minutos, digamos, de cada Pleno, para que efectivamente ustedes sepan cuáles son los que se han dado respuesta y no, y así ustedes mismos, conforme a ese control que van a poder desarrollar al inicio del Pleno, en los puntos varios podrán pedir cuenta o no. Ahora, recordar que los oficios son aquellos que toma acuerdo el Consejo, es decir, los oficios de esta mesa, no hay oficio, digamos, que haya preparado en la Sesión Plenaria que no hayan sido acordados, particulares, eso es otra cosa. Ustedes igual han podido mandar oficios en forma particular, mandan, pueden mandar, no hay problema, lo que pasa es que a veces, se da una suerte de diálogo en la mesa, que a veces son resueltos, digamos, por la misma autoridad o por alguna realimentación de un funcionario y eso no se manifiesta como un acuerdo.

Entonces, lamentablemente ahí queda inhibida la Secretaría de preparar oficios si no son, claro, no queda en acuerdo, por eso es importante como lo hace la consejera Lucero, que está muy atenta a veces a su lectura de sus minutas y le dice, ojo, tengo un oficio y se vota, o el consejero Luis, que también ha hecho prevención, ojo, esto sí se tiene que votar.

Entonces, para aquellos consejeros que plantean, digamos, situaciones, la prevención es esa, ojalá lo materialicen a través de un acuerdo, salvo de que se satisfaga en el mismo Pleno el alcance... sí, ahí hay una preocupación que a veces, yo creo que, bueno, no son 14 oficios los que salen de una Sesión, pero sí, por ejemplo, yo estaba revisando para dar respuesta a la preocupación de ella, efectivamente, la sesión 29 no hay una petición, el 12 tampoco, la más atrás suya, que es un acuerdo, está relacionado con una petición que se relacionaba con un club de vóley, esa sí está registrada, está mandada al Municipio, pero... ese sí también se oficio, porque lo tengo en la retina y hay acuerdo.

Entonces, a lo mejor para poder tener un control de ustedes, les vamos a mandar el control, digamos, de Secretaría en relación a los oficios, que tienen respuesta y no...

Mauricio Schmidt Silva señala que, en complementación con lo que le dice William, efectivamente el oficio, el oficio público, es el que se toma por acuerdo del CORE, ese es un oficio, si algún Core quiere hacer alguna consulta, eso es una carta, no es un oficio, es otra cosa, igual, ambos tienen la obligación, la autoridad de contestar, ambos, todo requerimiento tiene la obligación de contestar, pero el seguimiento de una carta no es del Core, sino que el seguimiento de la carta es del Core, del Core como conjunto, sino que es personal y el seguimiento del oficio sí es del Core a través de la Secretaría.

Giovanna Trincado Avilés señala que, me permite...

Presidente del Consejo señala que, no, no, tenemos que cerrar...

Giovanna Trincado Avilés señala que, es que no quiero quedarme con la duda, don William, lo que pasa es que en el ejercicio concejal, nosotros no necesitamos oficios, porque el Alcalde y sus funcionarios toman apuntes de todo lo que yo requiero o todas las consultas que estoy en el Pleno y obviamente se anotan y me daban respuestas, acá, porque yo tiro varios temas y quedo con la sensación de que estoy hablándole a la pared. Entonces, ahora me dicen que cada vez que yo toque el tema, tengo que llegar y pedir que mis colegas, Consejo en Pleno, me puedan apoyar con un oficio, eso, o sea, no me puede contestar...

Secretario Ejecutivo señala que, Presidente, solamente para la precisión, el actuar del Consejo se manifiesta por acuerdo, entonces, eso derrota, digamos, cualquier duda en relación de cómo debe gestionarse. Es decir, el cuerpo colegiado, para que evacúe un oficio, requiere de un acuerdo, por lo tanto, no amerita, digamos, una gestión solamente por una expresión vertida en la mesa plenaria, requiere de acuerdo, porque es representativo del cuerpo colegiado, distinto de una gestión individual que también está al amparo de la Ley Orgánica, la Ley Orgánica permite en su control, a los consejeros, de forma individual, remitir oficios, pero tal cual como se ha entendido, es que esas gestiones son individuales, que no son representativas del cuerpo colegiado, son una carta, el oficio tiene una solemnidad que es suscrito, digamos, por el Presidente del Consejo, por eso no va suscrito por el Gobernador, va suscrito por el Presidente del Consejo y lo avala un acuerdo mayoritario, que se ve refrendado en la votación que ustedes hacen respecto del oficio. Entonces, claro, ¿tiene solemnidad? Sí. ¿Tiene una ritualidad? Sí ¿Tiene plazo al amparo, digamos, de los procedimientos administrativos? Claro. Pero también podría ser a través de la Ley de Transparencia o también en la Ley Orgánica.

Entonces, no cabe duda de que todos los oficios que ustedes quieran remitir, que tenga el amparo del Consejo, tienen que ser sometidos a aprobación y eso va a habilitar a la Secretaría a gestionarse.

Secretario Ejecutivo señala que, ya, para ir cerrando, para cerrar, Mauricio termina y le damos la palabra a Luis y cerramos.

Mauricio Schmidt Silva señala que, solamente un segundo. Solamente mencionar que estuve la semana pasada en el tema de una Capacitación a los CORES de toda la Zona Norte por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, que fui mandatado por el mismo CORE. Solamente mencionar que toda la... después lo podemos conversar con mucho más detalle, pero no quiero dejar pasar.

Todos los demás Gobiernos Regionales de la Zona Norte tienen una unidad específica en materia de Relaciones Exteriores que se llama la URAI, nosotros tenemos una sola persona, ellos tienen tres, mínimo tres personas, Antofagasta es el que nos lleva a cancha, tiro y lado en esto y que son las unidades a cargo del Gobierno Regional, de hacer todos los apoyos, los acuerdos de cooperación con agencias internacionales para obtener fondos, el tema de los corredores bioceánicos, por ejemplo, es muy importante para nosotros.

Nosotros somos la única, el único Gobierno Regional que tenemos oficina fuera de Chile, pero no tenemos instalada, como Dios manda, porque esto está más mandado por Ley, esta oficina, por lo tanto, el señor Huerta, que fue encomendado por el Gobernador, también tuvo la posibilidad de tener toda esta información y seguramente vamos a ir trabajando esto para poder bajarlo y tener nosotros nuestra unidad de asociación internacional, especialmente ahora que hay temas de reuniones con Bolivia y con Perú también, gracias, señor Gobernador.

Presidente del Consejo señala que, muchas gracias y finalmente, Luis.

Luis Milla Ramírez señala que, bueno, muchas gracias Presidente, por la palabra.

Primero, agradecer a mis colegas todas sus intervenciones, creo que todo es valioso, uno debe escuchar atentamente y sacarlo lo que cada uno tiene que indicar, creo que así se nutre esta discusión.

Yo no quería dejar de pasar esta oportunidad y también nutrir la discusión que acabamos de tener, respecto a la Ley Orgánica Constitucional de Administración de Gobiernos Regionales, en el artículo 36 dice de forma explícita, cualquier consejero regional, cualquiera, cualquiera uno de cualquiera de los 14, podrá requerir al Gobernador Regional o al Delegado Presidencial, la información necesaria, quienes deberán contestar fundadamente dentro del plazo de 30 días, explícito, estoy leyendo, no estoy interpretando.

Entonces, lo que quiero decir, no a nadie en particular, sino aportar a la mesa, podemos tener distintas opiniones, porque somos 14 individualidades, pero no podemos tener distintos datos.

Cada uno de nosotros podrá oficiar o al Gobernador Regional o a la Delegada Presidencial Regional, quien deberá responder, en realidad, el texto no dice oficiar, sino que el texto dice podrá requerir. Bueno, yo creo que el oficio podría ser algo que, pero insisto, cualquiera de nosotros, estoy en mis tres minutos, podrá requerir información tanto al Delegado Presidencial Regional, como al Gobernador de la región de Tarapacá y la Ley Orgánica lo ampara, no se trata un tema de voluntades, se trata un tema de obligaciones, distintas opiniones, pero la misma información, muchas gracias, Presidente.

Francisco Lincheo Torrejón señala que, Gobernador, yo he escuchado a todos, quiero intervenir yo también, por favor.

Presidente del Consejo señala que, por supuesto, a todos le damos la palabra y yo escucho a todos.

Francisco Lincheo Torrejón señala que, sí, yo escucho a todos, tengo mucha paciencia, soy tauro, por eso tengo harta paciencia y soy profesor también.

Tres cositas, una para ver lo que, más que nada, apoyar lo que dice Anally, que nosotros lo hablamos ayer y también este tema lo hablamos con Giovanna, que la revisión va a ser muy acorde a la realidad que estamos, porque hay mucha información de los mismos, agrupaciones que se ganan tres proyectos y estamos hablando que nosotros en las Bases aprobamos tres proyectos por agrupación y espero que eso también lo cambiemos, porque yo creo que considero que es mucho, es demasiado y así cuando uno ve mucha plata se empieza a ensuciar también, bueno, ese es uno.

Lo otro, Gobernador, a mí... lo quiero informar para que también lo pueda también pasar, estoy muy preocupado por Tara Paka, que en las últimas dos reuniones de la Comisión de Deportes no han estado y veo muy entusiasmado a la gente de Bienes Nacionales, veo muy entusiasmado a la gente de la Municipalidad, que de hecho ellos mismos destacan que este trabajo articulado les parece perfecto, o sea, el ímpetu de ellos lo tienen como muy alto, porque ven que esto articulado se trabaja muy bien y yo siempre he dicho que el trabajo en equipo es lo mejor, cuando uno empieza a trabajar sólo es muy difícil avanzar.

Entonces, me preocupa la ausencia de Tara Paka, espero que sea algo realmente fortuito y que no sea algo que de repente no quiera contribuir con el avance del tan anhelado complejo deportivo que queremos para la Liga Deportiva Adulto Mayor.

Y lo otro comentarle, Gobernador, que hemos estado en reuniones, bueno, la gente de natación, a raíz de las personas que lo están representando, hicieron una asamblea, donde estuvieron 500 personas que ocupan la piscina, estuvieron en la reunión 500 personas, esas personas dicen que las personas que hemos estado en reuniones, que hemos hecho como 5 o 6 con Giovanna, no nos representan a ellos. Entonces, creo que sacaron a todos y ahora, este sábado, tienen la segunda y última asamblea donde ellos eligen su representante, porque ellos quieren el domo sí o sí.

Las 500 personas que usan natación quieren el domo, entonces, creo que en la encuesta que hicieron ellos, el 95% quería el domo y el 5% quería un estudio. Entonces, yo voy a esperar a la decisión que ellos tomen el día sábado, en la reunión, para volver a retomar las reuniones porque no hemos querido hacer nada, porque ellos no están de acuerdo y con Giovanna, de verdad, que perdimos estas cinco reuniones, perdimos el tiempo, así que eso para que sepa, Gobernador, muchas gracias.

Presidente del Consejo señala que, sólo, Francisco, en la última parte, tú dijiste muy bien cómo se debe trabajar, esto, efectivamente, a propósito de la participación del centro u otra institución, hay plazos y etapas que cumplir y tú te das cuenta cómo muchas veces a mí me pasa en el pasillo, que la gente pide muchas cosas, sedes sociales, recursos, un montón, pero no podemos actuar por impulso y yo creo que lo que les pasó con el domo seguramente fue eso, fue un impulso de querer ayudar, pero tenemos que tratar de resguardarlo de manera más rigurosa, así que ahí también les pido mayor rigurosidad a la hora de poder comprometer ciertas cosas, porque es institucional, no es entre personas, es la institución que adquiere un compromiso con otra institución y en este caso nosotros debemos fijarnos en ese criterio mucho más objetivo.

Habiendo agotado todos los puntos de Tabla y las palabras solicitadas, que tengan una buena jornada, gracias a la Secretaría Ejecutiva y a todo el equipo, que estén muy bien y siendo las 12:03 horas, colegas damos por finalizada la **XIII. Sesión de Pleno del Consejo Regional.**

****

Una vez cerrado la cerrada la Sesión, sin prejuicio se comenta lo siguiente:

Lucero Callpa Flores señala que, sí, es que tiene que ver, es algo importante, lo que pasa es que mañana hemos organizado, bueno, hace mucho tiempo con la UNAP, una visita de terreno a la instalación en Canchones que ellos tienen y vamos a ver las inversiones que ellos han realizado en ese espacio. Ellos nos iban a exponer su trabajo y los proyectos que tenían y Amira me informa de que no tenemos quórum para participar en esta visita terreno, entonces yo quería saber si es que realmente la suspendemos y la reprogramamos para otra fecha.

Secretario Ejecutivo señala que, hay quórum, ya tiene quórum, porque a medida que avanzaron los minutos en su intervención, va a ir usted, estaría yendo Don Luis, ¿entiendo que por acá lo podrían acompañar?

Francisco Lincheo Torrejón señala que, yo quería ir, pero mañana no puedo.

Secretario Ejecutivo señala que, don Lautaro, la consejera Lorena iría, yo sé que Mauricio no iba a poder, don Octavio, ahí tiene ya sobre cuatro consejeros para asegurar, digamos, la Comisión, por lo tanto, muchas gracias, consejero, porque estaba muy preocupada la consejera Lucero de poder generar esa Comisión.

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N°XIII. del 08 de Julio de 2025**, queda registrado en el siguiente enlace, conforme a los dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 12:03 horas.

JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO
GOBERNADOR REGIONAL
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA

WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N°XIII. del 08 de Julio de 2025**, queda registrado en el siguiente enlace, conforme a los dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 12:03 horas.

GOBIERNO REGIONAL GOBERNADOR REGIONAL REGIÓN DE TARAPACÁ

JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO
GOBERNADOR REGIONAL
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA

CONSEJO REGIONAL I.a REGION CHILE

WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA